

De cómo incentivar la participación en las urnas, motivar al ciudadano a elegir y generar paradigmas del siglo XXI

Valentina Esther Paredes Mora¹

Resumen

Con el presente artículo se busca retratar, en un inicio, la preocupación por la desafección política que ha terminado representando un papel importante dentro de los motivos por los cuales hoy en Pasto, Nariño, quienes están habilitados para votar, no ejercen su derecho y su deber constitucional. En suma, a esta preocupación se relatará un devenir de planteamientos para solucionar de manera efectiva la anomalía del abstencionismo, entendida como el punto de quiebre del paradigma de la democracia. Es menester resaltar que este artículo está basado en la investigación denominada 'Incentivos electorales desde el sector privado, como forma de combatir el abstencionismo como una anomalía de la democracia presentada en Pasto, Nariño en 2023' que, para el momento, se encuentra en curso. No hay otra finalidad más que aportar a un cambio social desde pequeñas acciones que pueden llegar a constituir grandes cambios colectivos. Este texto se presenta también con el objetivo de demostrar que es posible generar una unión entre los intereses del sector privado y las necesidades públicas, sin tener que acudir a actos ilegales como la corrupción. Por último, dentro del presente se encontrará un sinnúmero de referencias doctrinales, legales y jurisprudenciales que sustentan la viabilidad de incentivar a los ciudadanos para que, en octubre de 2023, salgan a las urnas a ejercer su deber como constituyentes primarios.

Palabras clave: Democracia; abstencionismo; desafección política; incentivos; elecciones.

How to encourage participation at the polls, motivate citizens to choose and generate paradigms of the 21st century

Abstract

This article seeks to portray at first, the concern about political disaffection that has ended up playing an important role within the reasons why today in Pasto, Nariño, who are qualified to vote, do not exercise their constitutional right and duty. In addition to this concern, there will be a development of approaches to effectively solving the anomaly of abstentionism, understood as the breaking point of the paradigm of democracy. It should be noted that this article is based on research called 'Electoral incentives from the private sector as a way to combat abstentionism as an anomaly of democracy presented in Pasto, Nariño in 2023', research that is ongoing by now. There is no other purpose but to contribute to social change from small actions that can be constituted in major collective changes. This text is also presented with the aim of demonstrating that it is possible to generate a union between the interests of the private sector and public needs without having to resort to illegal acts such as corruption and finally, within the present, you will find a number of doctrinal, legal and jurisprudential references that underpin the feasibility of incentivizing citizens so that in October 2023 they will go out to the polls to exercise their duty as a primary constituent.

Keywords: Democracy; abstentionism; political disaffection; incentives; elections.

¹Estudiante de Derecho, Universidad Mariana. Correo electrónico: vaparedes@umariana.edu.co

Como incentivar a participação nas urnas, motivar o cidadão a escolher e gerar paradigmas do século XXI

Resumo

Este artigo busca retratar, em um primeiro momento, a preocupação com o descontentamento político que acabou desempenhando um papel importante dentro das razões pelas quais hoje em Pasto, Nariño, que são qualificados para votar, não exercem seu direito e dever constitucional. Além dessa preocupação, haverá o desenvolvimento de abordagens para solucionar efetivamente a anomalia do abstencionismo, entendido como o ponto de ruptura do paradigma da democracia. Deve-se destacar que este artigo se baseia na pesquisa intitulada 'Incentivos eleitorais do setor privado como forma de combater o abstencionismo como anomalia da democracia apresentada em Pasto, Nariño em 2023', pesquisa que está em andamento agora. Não há outro propósito senão contribuir para a mudança social a partir de pequenas ações que podem se constituir em grandes mudanças coletivas. Este texto também se apresenta com o objetivo de demonstrar que é possível gerar uma união entre os interesses do setor privado e as necessidades públicas sem ter que recorrer a atos ilícitos como a corrupção e finalmente, no presente, você encontrará vários de referências doutrinárias, jurídicas e jurisprudenciais que sustentam a viabilidade de incentivar os cidadãos para que em outubro de 2023 eles saiam às urnas para exercer seu dever de constituintes primários.

Palavras-chave: Democracia; abstencionismo; descontentamento político; incentivos; eleições.

1.Introducción

La democracia es un concepto que, históricamente, ha sido dotado de importancia social y política, encaminada a la construcción de nuevas formas de gobierno, dentro de las cuales el ciudadano ha comenzado a tener papeles determinantes en la vida política, económica y social. A partir de ella, se constituye una forma de organización estatal por medio de la cual se forja y toma decisiones, orientadas en conjunto y guiadas por los mecanismos de participación, cuyos representantes de un Estado adquieren legitimidad; es decir, es el pueblo como constituyente primario, quien enajena el poder a sus representantes en virtud de un contrato social.

Sin embargo, hablar de democracia en Colombia puede parecer algo utópico o, inclusive, puede suscitar miles de interpretaciones. Precisamente por eso, desde la academia y la investigación se puede encontrar un espacio de discusión y debate, pero, sobre todo, un espacio para ser propositivos y descifrar cómo nuestras acciones pueden generar cambios sociales. Es en este caso puntual que, al investigar el paradigma actual de la democracia, se ha encontrado que tal como Thomas Khun (citado por Melogno, 2115), describe las llamadas revoluciones científicas, cada vez que una anomalía ataca lo que se creía un paradigma funcional y desata un problema en él, es momento de dar un giro de 180 grados, para así traer un paradigma actualizado a las realidades sociales, comprendiendo que éstas son dinámicas; así mismo, conceptos como la democracia, deben responder en paralelo a las necesidades de una sociedad que cada día cambia y se transforma.

Esta investigación está basada en cómo se ha quebrantado este concepto, pasando de ser ciudadanos activos gracias a la participación democrática, a ser ciudadanos aplicadores fenómeno del abstencionismo; y, más allá de eso, se busca establecer cuáles son los factores influyentes y causantes de dicho fenómeno, centrados en uno de los más notorios: la desafección política. Comprender cómo en las elecciones regionales del departamento de Nariño para el año 2019, el 40,3 % de los ciudadanos habilitados para votar, no lo hicieron, dejando que el porcentaje restante decidiera por todos. Es difícil determinar qué porcentaje con exactitud no sale a votar por disgusto con la política o por falta de confianza en las funciones que desarrollan los servidores públicos, pero esto no obsta para saber que, en un sentir generalizado de la población pastusa, el no salir a votar, además de normalizarse, es una manera de expresar el poco gusto que le tiene el pueblo a uno de sus deberes y derechos más importante.

Son varios los factores que alimentan la práctica del abstencionismo, bien sea activo (votando en blanco o anulando el voto) o pasivo (sin ejercer el derecho a acudir a los comicios electorales), la poca afinidad con la política, los factores demográficos, la violencia política, el analfabetismo, la indiferencia hacia la política, las dificultades que tienen los ciudadanos para poder llegar a los puntos de votación y ejercer su derecho constitucional, la desconfianza política e, inclusive, la acidia frente a las elecciones, han hecho que el abstencionismo crezca potencialmente, influyendo en que el ciudadano promedio no se comprometa con la democracia, pasando de tener en sus manos el poder de las transformaciones sociales, a ser un elemento pasivo. Si la población no muestra su opinión mediante el voto, será más difícil aún el progreso social y, si bien el fenómeno del abstencionismo no es reciente, en la actualidad crece y no puede pasar desapercibido.

El propósito de la presente investigación es observar en la práctica, si los incentivos electorales en empresas privadas pueden llegar a disminuir el abstencionismo, y si, con ello, disminuirían también muchas de sus causas, como, por ejemplo, la desmotivación e indiferencia hacia la participación electoral. Ahora, es de suprema importancia tratar dos puntos en este momento: el primero es que la Ley 403 de 1997 consagra algunos estímulos para los sufragantes; sin embargo, la mayoría de estos se ven relacionados con descuentos en universidades públicas, teniendo en cuenta que en Colombia según datos de El Espectador (2018) “De cada 100 colombianos, 56 no completan la educación secundaria” (párr. 1) y, por ello no ingresan a la universidad, pues los estímulos no se ven enfocados en algo que motive a la mayoría de la población, sino a una mínima parte de la misma. Nuestro ideal es realizar un ejercicio uniéndonos con empresas de la ciudad para que éstas, particularmente den regalos a las personas que ejercen el derecho al voto en Nariño en las próximas elecciones regionales del año 2023; estas empresas serían aquellas que venden productos de sustento diario para la familias, como supermercados, por ejemplo, aclarando que no se presionará a las personas para que voten por algún candidato; el aliciente es, simplemente, para que voten por quien ellos, en plena libertad y a voluntad propia, decidan.

Si esto resulta favorable para disminuir las cifras de abstencionismo en Nariño, se dejaría un precedente en esta investigación, que serviría como una recomendación o invitación al Estado para que motive a los ciudadanos a votar, con descuentos en áreas de la vida cotidianas como los servicios o los impuestos, haciendo que estos le den importancia al voto.

Se sabe que lo correcto no es votar por recibir algo a cambio; sin embargo, ésta es una solución para recuperar la participación ciudadana y para que así las personas se vayan dando cuenta por sí mismas de la importancia del voto y su participación en las oportunidades democráticas. El segundo punto a tratar es que lo primero que se busca realizar es buscar los factores que determinan la existencia de grandes cifras de abstencionismo en Nariño desde el año 2011 hasta 2015, dado que ello permite plantear y guiar la posible solución señalada anteriormente. Sin realizar este previo estudio de sus causas, sería imposible llegar a resultados objetivos y claros respecto a los efectos de la solución que se busca poner en práctica y así observar el factor que la misma causa en el aspecto sociológico como tal.

Objetivo general: Identificar de qué manera se puede incentivar, desde el sector público y desde el sector privado, a las personas para ejercer su derecho al voto, para combatir el abstencionismo como una anomalía de la democracia presentada de 2011 a 2015.

Objetivos específicos:

1. Conceptualizar el paradigma de la democracia y la anomalía del abstencionismo desde distintas doctrinas.
2. Plantear un mecanismo de incentivos electorales desde el sector público y privado, con la finalidad de aplicarlo en las elecciones regionales de octubre de 2023.
3. Evaluar qué resultados genera incentivar a la población para ejercer su derecho al voto, contrastando el porcentaje de abstencionismo de 2019 con el de 2023.

2. Desarrollo

La presente investigación se basa en la teoría de Kuhn (1971) como piedra angular de la misma, pues en su obra *La Estructura de las revoluciones científicas*, planea un camino de la evolución de las ciencias que se basa en la siguiente secuencia: Ciencia Normal- Anomalía-Crisis – Revolución Científica – nuevo paradigma, desarrolla entonces un concepto muy importante que es el de paradigmas, entendido como ese conjunto de conocimientos avalados por la comunidad científica; es decir, “las realizaciones científicas universalmente reconocidas que, durante cierto tiempo, proporcionan modelos de problemas y soluciones a una comunidad científica” (p. 62). Tomar la referencia de una revolución científica frente a una anomalía para comprender que hoy por hoy la democracia es un sistema defectuoso pero no obsoleto y que con ciertos ajustes, puede seguir funcionando, es la piedra angular de toda la investigación, ya que nos permite afirmar que existe un paradigma vigente de la democracia debido a que ésta es uno de los objetos de estudio de las ciencias sociales y, por lo tanto, desarrolla conocimiento científico, pero que también tiene anomalías que han hecho que el paradigma ya no cumpla ni con las necesidades ni las expectativas de la población.

Ahora, se vuelve cada vez más necesario definir cuál es el papel del ciudadano frente a la democracia y qué elementos intrínsecos se puede evidenciar cuando las personas habilitadas para votar, efectivamente lo hacen. Para determinar este papel se cita a Guillermo O’Donnell (1994), quien se dirige a la explicación precisa del papel del ser humano dentro de los procesos democráticos, donde la democracia está basada en una concepción del ser humano como agente.

Esta concepción puede ser detectada como un elemento determinante en las acciones sociales y activistas de una persona, pero sus implicaciones, las acciones que ejerza un ciudadano, necesitan ser igualmente indagadas en otras dimensiones también relevantes, como las decisiones electorales.

Este concepto se considera relevante, dado que entran los ciudadanos a desempeñar un papel protagónico de la democracia; los mismos que son los soberanos de la constitución, aquellos que son los guardianes de esos procesos democráticos, a los que se les reserva las decisiones más importantes y quienes serán los únicos encargados de tomar la iniciativa de resolución de problemáticas relacionadas con la democracia, volviéndolos sujetos activos de transformaciones sociales.

Se encuentra entonces que la democracia es una herramienta poderosa que bien utilizada por los ciudadanos, será la solución a distintos problemas sociales; por eso, dentro de la democracia, el ser humano debe ser un agente de cambio que busque cada día reforzar los procesos y, sobre todo, que sienta cierta responsabilidad por construir y contribuir al desarrollo de su región.

Es necesario también que se aborde el paradigma de la democracia desde sus orígenes en la participación ciudadana, eje central del cual se podrá desprender distintos conceptos del mismo; por tanto, se puntualiza en el marco teórico sobre la democracia propuesto por Orlando Fals Borda (1985; 2009). Esta teoría inicia con una mirada general al concepto genérico de democracia que, en efecto, se ha aprendido desde la escuela, a ver en ella un concepto idealizado muy antiguo (desde Grecia y Roma) que, al enfatizar el papel central del pueblo como grupo de base ciudadana para el manejo de los asuntos públicos, se contraponen a la autocracia y al autoritarismo, definiéndola como una forma de gobernar basada en la legitimidad que la ciudadanía puede otorgarle a las decisiones de quien esté en cabeza el poder.

Como tal, el concepto que brinda el autor ha tenido en la historia reciente expresiones muy diversas que dan cuenta de las distintas formas en las que un gobierno ejecuta sus acciones y en las que el Estado se mantiene en pie, que van desde las comunidades más cerradas a la idea de participación ciudadana pero que aun así la utilizan para legitimarse, pasando por monarquías constitucionales hasta las repúblicas socialistas contemporáneas, lo que permite observar que la democracia ha sido y será el papel fundador de un Estado, bien sea por que éste no la usa y la discrimina, o bien porque es el pilar fundamental de su sistema de gobierno. En este entendido, el concepto de democracia se ve aterrizado a distintas realidades, sociales, políticas e incluso económicas y culturales. “Casi siempre aparece como

el lado bueno de un péndulo que va y viene contra uno y otro extremo del control político-popular o autocrático- según las cambiantes circunstancias” (Borda, 1985, p. 35)

De igual manera, Borda trata las circunstancias históricas de América Latina, como una perspectiva de democracia surrealista puesto que, bajo su concepción, en este lado del mundo no fueron generadas las revoluciones pro democráticas que se dieron en Europa; por tanto, define el proceso latino como una mera aceptación de los recursos y resultados de extranjeros, mas no de luchas propias y, radica en este aspecto, quizás uno de los elementos problemáticos de las democracias en países latinoamericanos; el que no se concibiera la idea directamente en el continente, hace que no se la valore como debe; históricamente, la democracia en América Latina no es más que un reflejo, hasta cierto punto artificial, pues se ha dejado de lado la cultura e idiosincrasia propia de cada contexto nacional.

Es entonces en donde la democracia y sus procesos, pasan de ser estáticos y constituidos para elecciones gubernamentales, a construir sus llamadas propias políticas participativas formalmente, mediante disposiciones gubernamentales. Por tanto, al concepto básico de democracia que se conoce, Borda agrega el hecho de la participación ciudadana en aspectos públicos, como la única manera de ejercer control a los gobernantes; para él, en su teoría, la democracia es algo más grande que el simple hecho de votar. Al marcar un tarjetón, no solo es la tinta del esfero traspasando el papel para luego ser depositado y contabilizado; esta acción de domingo significa definir el futuro de una ciudad, de un departamento e incluso del país completo. De ahí que, para el desarrollo y aplicación de los incentivos electorales se tenga planeada una estrategia de difusión de la importancia de participar en las elecciones, de la relevancia que tiene estar informados sobre los planes de gobierno y propuestas que los aspirantes inscriben ante la registraduría, todo por medio de redes sociales; es decir, acompañando al plan de incentivos, bonos de descuento y regalos que los comercios regionales aportarán para motivar al ciudadano a salir a votar. Uno de los ejes fundamentales al aplicar este proyecto es realizar campañas de difusión digital para que los ciudadanos conozcan sus derechos políticos y tengan siempre en mente que el voto debe ser libre, secreto y, sobre todo, un acto de expresión de voluntad, por lo cual y, quizás al leer este apartado, muchos se preguntarán: ¿Actuar con incentivos, no es privatizar la democracia?, pues precisamente, con la campaña de sensibilización se busca evitar que la única razón contundente sea el incentivo, ya que detrás de él vendrá toda una propuesta educativa que, desde meses atrás de las elecciones, viene dejando mensajes sobre una nueva cultura del voto en Pasto, Nariño.

Un mal silencioso: la desafección política

Para nadie es un secreto que en Pasto y en toda Colombia, el ciudadano ya no confía en sus instituciones, pero, además, ha dejado de sentir apropiación por los recursos públicos, por las decisiones que debe tomar. Hay separación, alejamiento, impotencia, frustración, rechazo, hostilidad y alineación. Se trata, por lo tanto, de una familia de conceptos diversos que capta unas orientaciones básicas hacia el sistema político cuyo denominador común radica en la tendencia de aversión de su componente afectivo; en pocas palabras, la autora del presente escrito determina la desafección política, como el poco gusto del ciudadano colombiano contemporáneo por los asuntos referentes a la participación democrática en cuanto a política se refiere; por ende, se logra analizar que este factor ha sido determinante en los porcentajes de abstención en el país, dado que cada vez más ciudadanos han decidido alejarse de los asuntos políticos, sin tener en cuenta el perjuicio que las decisiones tomadas por medio de la democracia directa o indirecta, sí afectan a la ciudadanía, sin discriminar quién comulgue con ellas o no.

La importancia de estudiar el problema de la desafección política está en que, en las democracias representativas, la participación política es el principal mecanismo con el que cuentan los ciudadanos para transmitir información sobre sus intereses, preferencias y necesidades y puedan presionar para obtener respuestas de las autoridades.

La participación es, en consecuencia, un aspecto esencial de todas las democracias y un indicador significativo de la naturaleza de las nuevas; por tanto, si al ciudadano mismo no le interesa ser partícipe de las decisiones eminentemente políticas que se suscitan en la sociedad, pues no podrá de ninguna otra manera hacer efectivos sus derechos constitucionales; por ende, entendemos que la desafección política como causal del abstencionismo, ha generado un grave vacío político en los ciudadanos, que no solo sienten apatía por participar en comicios

electorales, sino que es evidente que ni siquiera desean participar con su opinión en asuntos de relevancia nacional; al no querer a la política en sus vidas, se convierten en sujetos pasivos de las transformaciones sociales y aún peor: hay casos en los cuales, la desafección por la política llega a tal punto, que ni siquiera les interesa estar informados de las decisiones que se toma en aspectos cotidianos que sí van a terminar afectándoles.

La tesis nos ilustra sobre un elemento más preocupante de esta desafección política: la mayoría de casos se presenta en jóvenes que se abanderan por ser 'el futuro del país', pero es evidente que muchos de ellos no se interesan por las decisiones democráticas y políticas que se tome a su alrededor. Esta brecha fue abordada por un grupo de estudio de la Universidad de los Andes en Bogotá, llamado Tejob, por las iniciales de: Taller de estudios de los jóvenes y la política (1999), quienes realizaron una primera aproximación al tema con la realización de entrevistas a un pequeño grupo de jóvenes. En sus conclusiones, proponen que la indiferencia juvenil hacia la política que se ha leído como apatía, no son actitudes que provengan con la generación joven de hoy, sino que son opciones que ellos mismos toman a partir de la lectura de la realidad. Es decir, según estos apuntes, debe provenir de lo que emerge del total de la población colombiana; de esta manera, el viejo aforismo que pregona que al pesimismo de la realidad hay que ponerle el optimismo de la acción, no parece encontrar lugar en la sensibilidad juvenil. De hecho, si acaso se da, se muestra asimétricamente: al pesimismo de la realidad política del país se opone el optimismo de la acción fuera de la política (Torcal, 2001).

Los incentivos electorales no son cosa nueva. Ley 403 de 1997

El marco legal de la investigación que ha inspirado este artículo tiene una base constitucional y dogmática fuerte, partiendo de lo establecido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos que, claramente, establece que, la voluntad del pueblo es la base del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrá de celebrarse periódicamente; con la anterior expresión se consagra en el derecho internacional, el derecho a la participación ciudadana en el gobierno del Estado al que pertenezca o al que se encuentre vinculado jurídicamente.

A raíz de ello, es evidente entonces que el abstencionismo es también una amenaza a tal disposición de la Declaración Universal de los Derechos Humanos debido a dos razones extremadamente importantes: la primera, referente a que la voluntad del pueblo no está siendo base del poder público porque no es expresada en su totalidad y por ello, representa intereses sociales de comunidades reducidas, mas no del pueblo configurado e integrado por todos y cada uno de los ciudadanos del país; y la segunda, es que en la norma que se estudia se hace alusión a unas elecciones auténticas; con ello se busca expresar que las elecciones deben ser precisamente expresión y manifestación de la voluntad del pueblo, debido a la integración lingüística del derecho presentado, lo cual demuestra que la anomalía del abstencionismo atenta también contra las expresiones emitidas desde las orillas del derecho internacional.

Sin embargo, la base legal de la investigación no se queda en lo internacional, sino que pasa entonces a trabajar sobre el ordenamiento jurídico colombiano en donde, según la teoría kelseniana, la jerarquía se rige bajo la supremacía constitucional; por lo cual se indaga en este momento en la Constitución Política de Colombia de 1991 que, referente a este tópico de democracia y participación ciudadana, se basa en dos artículos en especial: el tercero, que establece: "La soberanía reside exclusivamente en el pueblo, del cual emana el poder público. El pueblo la ejerce en forma directa o por medio de sus representantes, en los términos que la Constitución establece" (p. 1); el 40, que dictamina con exactitud que todo ciudadano tiene derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político.

Lo anterior quiere decir que la preocupación constante por reconquistar al pueblo para que vuelva a la participación democrática, viene de una necesidad imperativa de dar a conocer los derechos que la Constitución de 1991 le otorgó al pueblo.

3. Conclusiones

El rol de los estudiantes e investigadores en la sociedad, se vuelve cada vez más protagónico de los grandes cambios; por eso, hay un llamado latente a ser propositivos frente a las realidades problemáticas; de ahí que el investigar sobre democracia, abstencionismo y desafección política, puede convertirse en el camino idóneo para generar una revolución científica orientada a solucionar las anomalías que aquejan el sistema de elección colombiano.

La primacía del sistema representativo, la neutralidad de las organizaciones electorales, la libertad de presentación de candidaturas, la igualdad de oportunidades de los candidatos, la universalidad, igualdad, libertad y secreto del sufragio y, en fin, la judicialización del sistema de controles y de verificación de la regularidad de la elección, serán la mejor definición de derecho electoral que se pueda entregar para los países latinoamericanos. (Borda, 1985, p. 173)

Esto significa que, no solamente será el hecho de marcar el tarjetón; irá más allá la acción de participación; por ende, esta investigación se enfoca en generar distintas estrategias para la difusión de este concepto de derecho electoral que nos entrega Borda.

Pasto, Nariño, siempre ha sido una región próspera y de amplia participación política; sin embargo, los tiempos han cambiado y muchas de las personas que están habilitadas para votar, no lo hacen. Serán distintos los factores que generen el abstencionismo pasivo, pero hay uno de los cuales poco se habla: la decepción y el desinterés para ejercer asistencia a los comicios electorales se ha convertido en cómplice plena de la corrupción. Si no somos los ciudadanos mismos quienes generemos, a partir de nuestro voto, un cambio en nuestros dirigentes, pues nadie lo hará por nosotros.

Tanto la democracia como el fenómeno de la abstención han llegado a puntos de avance relevantes en cuanto a investigaciones socio jurídicas. Las proposiciones dictadas por diversos autores han hecho que los conceptos actuales sean avanzados; por tanto, se encuentra sumamente importante avanzar en cuanto a la investigación en el departamento de Nariño, donde las tendencias electorales son propicias para desarrollar nuevos avances; además, se considera que, con el presente proyecto de investigación se puede llegar a caracterizar como un fenómeno de anomalía del paradigma de la democracia al abstencionismo y, partiendo de dicho concepto, se puede entregar una nueva definición, inclusive de democracia, modificando el paradigma desde una concepción académica a manera de crítica doctrinal al sistema actual.

Los incentivos electorales ya están constituidos dentro de nuestra legislación, pues la Ley 403 de 1997 consagra descuentos, beneficios y prerrogativas para quienes certifiquen que han participado en las elecciones; por ejemplo, 10 % del valor a cancelar por concepto de trámite de expedición inicial y renovación del pasado judicial; 10 % del valor a cancelar por concepto de trámite inicial y expedición de duplicados de la Libreta Militar; 10 % del valor a cancelar por duplicados de la cédula de ciudadanía del segundo duplicado en adelante; o, por ejemplo, la persona que ha participado en la votación inmediatamente anterior, se hace acreedora con su certificado electoral, a ser preferido en caso de igualdad de puntaje en la lista de elegibles para un empleo de carrera del Estado. Estos incentivos para ejercer el derecho al voto provienen directamente de las instituciones gubernamentales, pero lastimosamente, el ciudadano no conoce esta legislación vigente; no hay una campaña de difusión que permita reconocer estos beneficios. Es inevitable aclarar que la propuesta extendida por la presente investigación, está orientada a acercar más el concepto de democracia a los ciudadanos mayores de 18 años, puesto que no todos querrán ingresar a un empleo público, pero sí a muchos les llamará la atención, un descuento en productos cotidianos que ofrece el comercio local pastuso.

El comportamiento democrático supone el imperativo de la ley y de instituciones probas en el control del ejercicio público y de los derechos ciudadanos, asegurando los balances, puesto que, para medir la calidad de las democracias, es indispensable establecer cómo el constituyente primario participa dentro de las elecciones.

Incentivar a la población y generar toda una campaña de sensibilización hacia la importancia de votar por medio de redes sociales, es un inicio del cambio del paradigma; es forzoso decir que esto no solucionará por completo el abstencionismo, pero sí generará, al

menos, un interés en la comunidad por elegir a quienes los representarán en las decisiones más importantes de la vida política de la región.

Es hora de tomar acción frente a la abstención y qué mejor que realizarlo también, generando una conexión entre los emprendimientos locales, con una responsabilidad y criterio social. A través de una metodología con enfoque a la investigación acción participativa, se concluye que es de suma importancia para que la sociedad logre evolucionar hacia el cubrimiento y satisfacción de la representación política.

Estimular desde el sector privado, solamente es el primer capítulo del objetivo de esta investigación, ya que a su alrededor se ha denotado la necesidad de difundir entre quienes pueden votar, la importancia de su participación; es un conglomerado de acciones que lleve a construir un nuevo paradigma de la democracia.

La expresión ciudadana en las urnas se puede motivar; se puede educar y que, participar, llegue a ser un gusto.

Referencias

- Congreso de la República de Colombia. (1997). Ley 403 del 27 de agosto “por la cual se establece estímulos para los sufragantes”. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=8791>
- Constitución Política de Colombia [Const.]. (1991). <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=4125>
- El Espectador. (21 de febrero de 2018). De cada 100 colombianos, 56 no completan la educación secundaria. <https://www.elespectador.com/educacion/de-cada-100-colombianos-56-no-completan-la-educacion-secundaria-article-740379/>
- Fals Borda, O. (1985). *Conocimiento y poder popular: lecciones con campesinos de Nicaragua, México y Colombia: estudio preparado para los grupos de base y para la oficina*. Siglo XXI Editores.
- Fals Borda, O. (2009). *Cómo investigar la realidad para transformarla*. Siglo del Hombre Editores.
- Kuhn, T. (1971). *La Estructura de las revoluciones científicas* (Trad. Agustín Contin). Fondo de Cultura Económica.
- Melogno, P. (2015). Las revoluciones de Thomas Kung, una mirada discontinuista. *Manuscrito*, 38(3). DOI: <https://doi.org/10.1590/0100-6045.2015.V38N3.PM>
- O’Donnell, G.A. (1994). Democracia delegativa. *Diario de la democracia*, 5(1), 55-69.
- Tejop. Taller de estudios de los jóvenes y la política. (1999). Jóvenes, política y sociedad: ¿desafección política o una nueva sensibilidad social? <https://revistas.uniandes.edu.co/doi/pdf/10.7440/res6.2000.07>
- Torcal, M. (2001). La desafección en las nuevas democracias del sur de Europa y Latinoamérica. https://www.researchgate.net/publication/39181075_La_desafeccion_en_las_nuevas_democracias_del_sur_de_Europa_y_Latinoamerica.